



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### **Objetivo.**

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



## E062 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud

Instituto Poblano de la Juventud

<<Instituto Poblano de la Juventud>>

Ejercicio fiscal 2020

## Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	

## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes. ....	5
1.2 Definición del problema.....	10
1.3 Justificación del PP. ....	11
1.4 Estado actual del problema. ....	12
1.5 Evolución del problema.....	14
1.6 Experiencias de atención.....	17
1.7 Árbol de problemas. ....	18
2. Objetivos .....	19
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	19
2.2 Árbol de objetivos. ....	21
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	22
2.4 Concentrado.....	24
3. Cobertura .....	25
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. ....	25
3.2 Estrategia de cobertura.....	26
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	27
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	27
5. Presupuesto.....	28
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario.....	28
5.2 Fuentes de financiamiento.....	29
6. Información Adicional.....	30
6.1 Información adicional relevante.....	30
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	30
Bibliografía.....	31
Anexos .....	31

## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

Durante gran parte del siglo XX la juventud y las problemáticas que le son inherentes no fueron consideradas objeto de análisis por parte de las ciencias sociales en México, debido a la poca relevancia del tema. Sin embargo, a partir de 1985, con la celebración del Año Internacional de la Juventud, ésta adquirió cierta relevancia dentro de la agenda gubernamental y por ende, en la academia, de ahí que se hayan generado los primeros esbozos teóricos en el estudio de la juventud en México.

El 6 de enero de 1999, bajo la gestión de Ernesto Zedillo se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud (LIMJ) la cual dio lugar a la creación del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) como organismo descentralizado. La publicación de la LIMJ es uno de los hechos históricos en materia de juventud, al ser el primer documento oficial que estableció los ejes rectores y fundamentos para el emprendimiento de políticas públicas hacia el desarrollo integral de las juventudes de México, este documento, al considerar a los jóvenes como sujetos estratégicos en el desarrollo del país, contribuyó en años posteriores al nacimiento de institutos y leyes en los diferentes estados de la república mexicana.

A nivel mundial, más del 50% de la población, tiene menos de 30 años, es la generación que tiene mejor conocimiento de los recursos de comunicación, tecnología y que tienen pensamiento, creativo, innovador y grandes deseos, por ello las Naciones Unidas reconocen a las y los jóvenes como actores clave del desarrollo; según la CONAPRED, en la República Mexicana hay 37.5 millones de personas jóvenes entre los 12 y 29 años, lo que representa 31.4% de la población nacional,

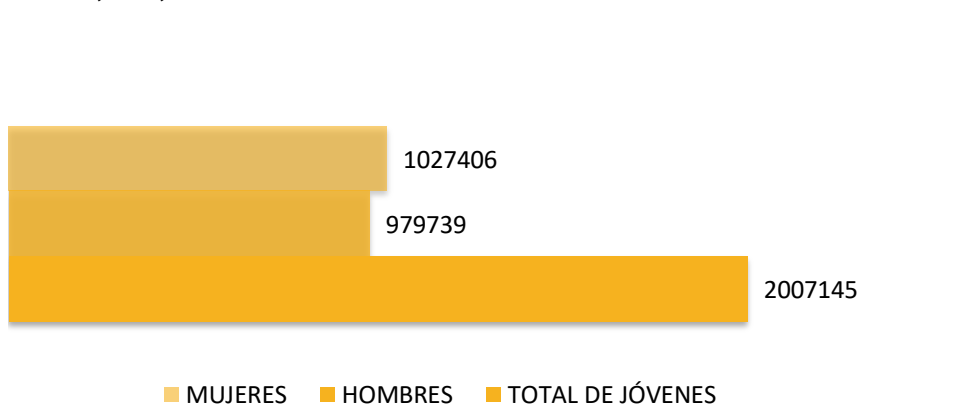
De acuerdo con el diagnóstico elaborado por el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, en nuestro país, uno de cada cuatro mexicanos es joven lo cual implica retos y a la vez, oportunidades en términos del efecto Inter temporal que la población joven de hoy, pueda verter al país en el futuro. Para ello es necesario: fortalecer su capital humano, impulsar el acceso a un estado completo de bienestar, impulsar su participación en la toma de decisiones y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos.

La población de jóvenes forma parte de lo que se conoce como el bono demográfico, es decir la situación en la que la población en edad económicamente activa es mayor que la población en edad económicamente no activa. Para aprovechar esta oportunidad México debe estimular la inversión en educación, capacitación laboral y creación de fuentes de trabajos para las y los jóvenes.

En el Estado de Puebla, la población de jóvenes es de **2,007,145** de acuerdo a la estimación de la población total de viviendas particulares habitadas por municipio según grupos de edad, expresado por la encuesta intercensal INEGI 2015.

De acuerdo con la Encuesta Intercensal INEGI 2015 en el Estado los jóvenes de 12 a 29 años se representan de la siguiente manera:

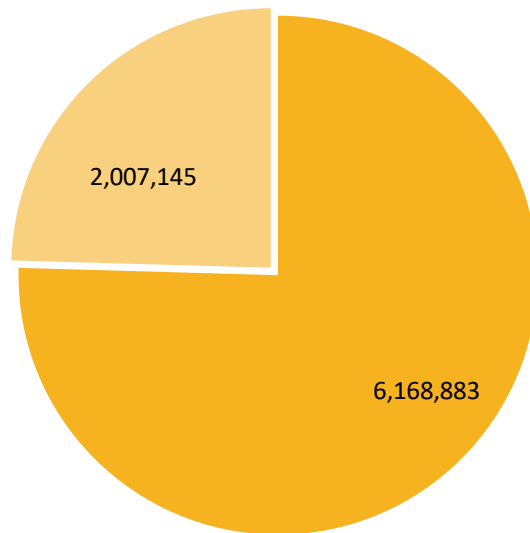
- Hombres: **979,739**
- Mujeres: **1,027,406**



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal. Microdatos 2015.

El grupo etario dentro de los jóvenes con mayor presencia tienen 13 años, con un total de **491, 808** jóvenes que representan un **24.5%**.

Los jóvenes en el Estado de Puebla representan el **32.53%** de la población lo que significa que es uno de los grupos etarios con mayor representatividad.



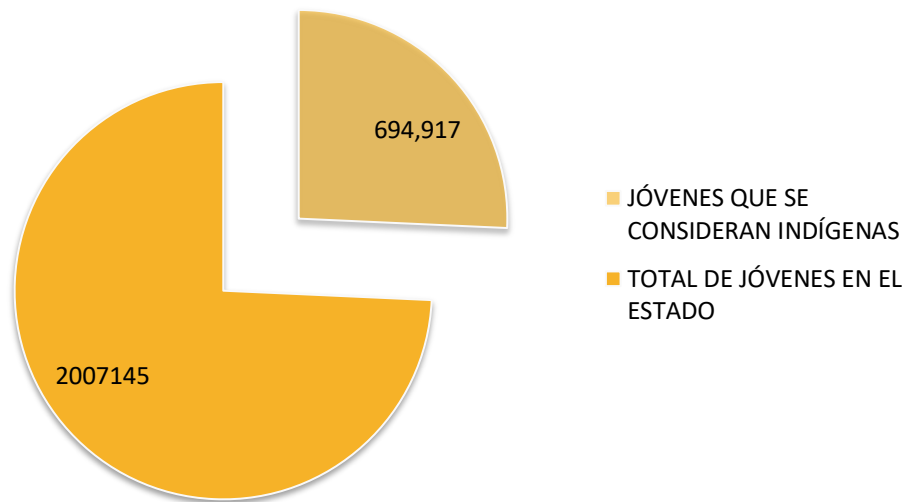
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal. Microdatos 2015.

La juventud en el Estado se distribuye por grupos de edad de la siguiente manera:

- El **9.5 %** de la población absoluta tiene entre **15 y 19** años de edad, es decir un total de **587 mil 791** personas.
- El **9.3%** de la población absoluta tiene entre **20 y 24** años de edad, es decir un total de **573 mil 210** personas.
- El **7.5 %** de la población absoluta tienen entre **25 y 29** años de edad, es decir un total de **461 mil 35** personas.

El Estado de Puebla tienen una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus Pueblos y comunidades Náhuas, Totonacas, Tutunakuj, Mixtecas, Tepehuas, Otomíes, Popoloca y Mazatecas, conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que les son propias, Puebla es la quinta entidad federativa con mayor número de población indígena, y la octava con mayor porcentaje de población indígena respecto a la población total, por ello debe tener especial atención en la formulación de programas y planes dentro de los límites competentes de cada entidad, los derechos de los jóvenes pertenecientes a los pueblos originarios son una prioridad para ser garantizada desde las leyes y reglamentos del Estado.

Según los estimadores de la población de la encuesta intercensal 2015; **694,917** jóvenes se consideran indígena este dato dentro del sector etario que nos ocupa representa el **34.6%**, la mayor población de jóvenes que se considera indígena se encuentra en el municipio de Puebla y la menor cantidad de jóvenes que se considera indígena se alberga en el municipio de Mixtla según la encuesta intercensal 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal. Microdatos 2015.

Los jóvenes que hablan una lengua indígena en el Estado de Puebla son **190,947** y la mayor concentración de los hablantes se encuentra en la Región de la Sierra Negra con **30717**.

Por otro lado, y según el ranking nacional 2018 del índice de Cumplimiento de la Responsabilidad Educativa, el Estado de Puebla se encuentra en tercer lugar, se acerca a ser un sistema doblemente incluyente ya que ha avanzado en nivel de aprendizaje y en nivel de permanencia respecto a 2016, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8.5, esto equivale a un poco más de segundo año de secundaria además 8 de cada 100 personas no saben leer ni escribir.

De acuerdo al estudio diagnóstico del derecho a la educación 2018, en 2015, la escolaridad promedio para la población de 15 años y más fue de 9.2 años, equivalente a la conclusión del nivel secundaria (siempre y cuando no se esté considerando repetición

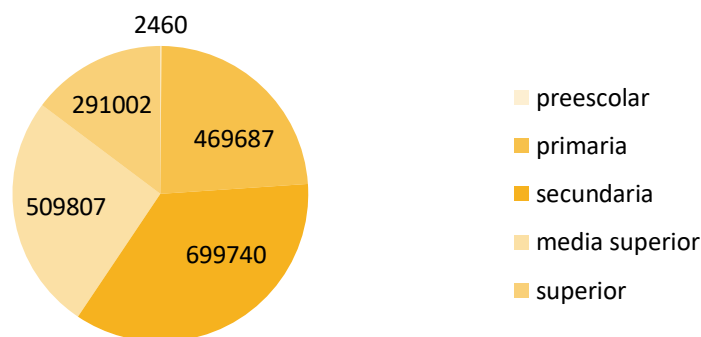


de grado escolar). La esperanza de escolaridad para una persona entre los 15 y 29 años inscrita en el sistema educativo es de 14.1 años, equivalente a concluir la educación media superior y contar con educación superior incompleta. La comparación de ambos indicadores implica una mejora generacional en el acceso a la educación, ya que la población actualmente inscrita en el sistema educativo tiene la esperanza de estudiar casi cinco años más que los años promedio estudiados por la población de 15 años y más.

En el Estado de Puebla los jóvenes que cuentan con algún nivel de escolaridad, ya sea preescolar, primaria, secundaria, media superior o superior asciende a la cifra de 1,171,887 y por el contrario 25,716 véase no cuentan con escolaridad en algún nivel gráfica 2.7, los hombres que no cuentan con escolaridad son 12,521 mientras que esta cifra en las mujeres aumenta un poco con un total de 13,195; cabe mencionar que la región con menor cantidad de jóvenes es la Región de Tepexi y la mayor, el área metropolitana, que por supuesto se relaciona con la mayor presencia de jóvenes en el área metropolitana.

La población de 12 a 29 años que ha cursado la educación básica preescolar, primaria y secundaria es de **2,460**; **469,687**; **699,740** respectivamente, mientras que en educación medio superior asciende un total de **509,807** y la educación superior **291,002**, según la encuesta intercensal 2015 de **INEGI**.

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal. Microdatos 2015.



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal. Microdatos 2015.

Las mujeres de este grupo etario que han ingresado a algún nivel educativo son **589,40**; de estas **234,793** ingresaron a la primaria, **353,575** a la secundaria, en la educación media superior **265,294** y en la educación superior **154,583**. En contraste los hombres que han

ingresado al preescolar son **1,348**; en la primaria **234,894**; **346,165** a la secundaria, **244,523** en la educación media superior y en la educación superior **136,419**.

El acceso a la educación para todas las y los jóvenes en Puebla sigue siendo un reto, que junto con el sector educativo se pretende atender con resultados positivos, aumentando así la cifra de jóvenes que cuentan con un grado de escolaridad, pero también atendiendo a las capacitaciones para el Trabajo y el desarrollo de competencias laborales ayudando también así a la inclusión de los jóvenes en el trabajo.

La incorporación de la juventud al desarrollo del país se debe llevar a cabo en las mejores condiciones para evitar la reproducción intergeneracional de la pobreza, así como escenarios de mayor inseguridad y falta de cohesión social. En particular, es esencial centrar las acciones de políticas públicas en la población de jóvenes que no estudian y no trabajan.

## 1.2 Definición del problema.

Describir explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SPPR.

El principal problema que enfrenta la juventud es su incorporación al desarrollo del país en condiciones desfavorables debido a factores como: \*dificultades para la inserción en el mercado laboral, \*la desvinculación de las y los jóvenes con el entorno que los rodea, \*la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan el desarrollo personal de las y los jóvenes y \*la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes.

Las pocas alternativas educativas, culturales y de salud que presentan las y los jóvenes se debe a la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permiten su desarrollo personal y se origina por el desconocimiento y la escasa participación en el quehacer cultural, social, académico y político. Otro reto que se debe resolver es el bajo aprovechamiento académico, resultado de la deserción escolar y la deficiente calidad en la educación que las y los jóvenes reciben

Todo esto se refleja con una juventud sin oportunidades de atención en programas juveniles, debido a la escasa representación de estos en las políticas y espacios de toma de decisiones, que a su vez es causada por una cultura política sin vínculos con las prácticas culturales juveniles y una desconexión entre los intereses de la juventud y las vocaciones locales, regionales y mundiales.

Entre los principales factores que dificultan la inserción laboral de los jóvenes destacan la carencia de programas de práctica laboral, la escasa generación de oportunidades de trabajo para la población que busca encontrar su primer empleo, la desarticulación entre la educación recibida en la escuela y las habilidades requeridas en los puestos de trabajo (demanda y oferta laboral desvinculadas), así como carencia de espacios para la innovación y emprendimiento de la población joven.

El grupo etario enfrenta graves problemas como los describe la ficha temática de persona jóvenes de CONAPRED, en los que figura la pobreza, discriminación estructural, exclusión de oportunidades laborales, se impide el reconocimiento de sus derechos, sexuales y reproductivos, acceso a la salud, a la educación de calidad en todos los niveles, el combate a la violencia en hogares, escuelas y comunidades que derivan en ser cooptados o víctimas del crimen a pesar de esto las demandas de los jóvenes no han sido un tema prioritario en la agenda pública, tampoco existen suficientes indicadores sociodemográficos y datos que recaben información relacionada con este grupo etario.

### **1.3 Justificación del PP.**

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

Ante una sociedad cambiante y el incremento sustancial de la población joven; es necesario emprender acciones y políticas públicas que posicionen a las juventudes como sujetos estratégicos para el desarrollo del país y las comunidades que integran. La juventud es considerada una etapa de vida o transición en la cual los jóvenes se encuentran en el proceso de definición de identidades, aprendizaje, desarrollo de habilidades y desarrollo físico-biológico de manera que es de suma importancia desde la institucionalidad la vigilancia del curso de vida y ejecución de estrategias que promuevan el empoderamiento de las generaciones futuras.

En contexto con lo anterior el programa presupuestario contribuye a la disminución de los problemas sociales que impiden el desarrollo pleno de la juventud tales como y así mismo una mayor participación en la vida pública

Es justamente a través de la participación que se crea el compromiso y los sujetos asumen como propio el proyecto social, pues los objetivos estratégicos trazados no se pueden lograr sin mecanismos participativos y democratizadores. La sociedad poblana se ha

distinguido por su carácter incluyente, movilizando a sus ciudadanos en torno a los intereses nacionales. Se ha caracterizado, además, por un fuerte protagonismo juvenil. La relación entre las nuevas generaciones y el desarrollo del estado es vital e incuestionable en la medida en que se necesita de su involucramiento activo en todo lo que se construye y desarrolla. Se ha ido identificando la población objetivo que se impactan directamente con el programa y servicios del Instituto Poblano de la Juventud. Como parte de los cambios que se generan en el Estado, a la participación sociopolítica de los jóvenes poblanos se le imponen retos y oportunidades en el escenario actual, en el que ellos tienen mucho que decir y hacer. Los procesos que se llevan a cabo impactan en sus prácticas, referentes y aspiraciones. Los sectores juveniles son muy heterogéneos: se es estudiante, o trabajador; y se trabaja en la cultura, o en los servicios, o en el sector emergente, o como obrero, técnico o profesional. Se participa en espacios informales y desde lo institucional (escuela, centros laborales, organizaciones políticas y sociales, etc.).

Sin lugar a dudas, la existencia de canales para participar es una condición indispensable, pero no suficiente para garantizar las oportunidades de participación; es necesaria la funcionalidad que favorezca y potencie un verdadero involucramiento.

#### **1.4 Estado actual del problema.**

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.

Ser parte del establecimiento de cuatro derechos fundamentales de las y los jóvenes: el derecho a la supervivencia, el derecho a la protección, el derecho al desarrollo y el derecho a la participación.

El derecho a la supervivencia consiste en garantizar a las y los jóvenes las condiciones mínimas necesarias para un buen desarrollo físico y mental. Esto incluye la seguridad alimentaria, la salud y la vivienda. El derecho a la protección incluye aspectos como la no discriminación, la seguridad legal, el acceso a la justicia y el tema de migración. Por su parte, el derecho al desarrollo está relacionado con la garantía de contar con los medios indispensables para el desarrollo y crecimiento personal, tales como la educación, los deportes, la cultura y la recreación y el trabajo. Finalmente, el derecho a la participación se refiere a la garantía del mantenimiento de espacios en los cuales las y los jóvenes puedan expresar libremente sus ideas y opiniones, así como participar activamente en las decisiones que los involucran.

En ese universo de participación, cada vez más plural y exigente, existe un sector de la población que, pese a ser uno de los más dinámicos en el entorno demográfico, ha tenido espacios reducidos para el disfrute de sus libertades, para la expresión de ideas y para la participación en la toma de decisiones: los jóvenes. Si bien es cierto que se han logrado avances inclusivos en los últimos años, la realidad es que una gran cantidad de ellos se mantienen alejados de las prácticas de desarrollo. Por su condición, los jóvenes poseen atributos que los convierten en uno de los principales motores para el avance democrático, para el crecimiento económico y para la innovación tecnológica. Sin embargo, su potencial como agentes de cambio depende de las circunstancias y de las herramientas que tengan para desempeñar mejores roles productivos.

La inserción laboral de los jóvenes es el elemento clave para un desarrollo y autonomía económica, dado que los ingresos propios generan la base material para disminuir y llegar a la independencia del hogar y de los padres, teniendo posible formar un hogar propio. Además, el trabajo garantiza a los jóvenes una inclusión a la seguridad social, la inclusión al mercado laboral es un espacio de integración social para los jóvenes y facilita a participación ciudadana.

La OIT identifica las debilidades que tiene la inserción laboral de las y los jóvenes, no sólo afecta a sí mismos y a sus familias sino que también se relaciona con el desarrollo socioeconómico y facilita que este sector se sume a las filas de las organizaciones delictivas, el deterioro de los mercados laborales muestra una situación que empeoró en términos absolutos las expectativas de las condiciones laborales que además se volvieron heterogéneas según el nivel educativo, género y características del hogar al que pertenecen.

De acuerdo a la secretaria de trabajo y previsión social del Estado de Puebla la tasa de ocupación de 2000 a 2019 ha decrecido en los jóvenes de 14 a 29 años; en el 2000 el índice de jóvenes ocupados era de 12% con respecto y el índice de jóvenes de 20 a 29 años era de 27% ; en 2019 estos índices decrecieron es decir que más jóvenes han quedado desocupados, el porcentaje decreció del 27 al 23% y del 12 al 8% respectivamente.

Los datos obtenidos por la encuesta intercensal INEGI 2015 refieren a las jóvenes y los jóvenes de 12 a 29 años que actualmente están desocupados económicamente son 42,404, lo que representa el 2.11% de la población joven, cabe mencionar que no todos los jóvenes que se agrupan en este sector etario son capaces legales de trabajar, por lo que el índice es muy pequeño, la menor cantidad de los jóvenes desocupados se encuentra en la región de Huehuetla, y por supuesto la cantidad mayoritaria en la zona metropolitana siendo 18,422.

Por otra parte la misma encuesta refiere a la división ocupacional de los y las jóvenes en este sentido 136,685 personas jóvenes se dedican a ser funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; los trabajadores agropecuarios son 111,535, los trabajadores en la industria son 171,121 mientras que los jóvenes comerciantes y trabajadores en servicios diversos son 277,105, sumando los datos no especificados los jóvenes ocupados son 702,970, indican el 35% del total de personas de 12 a 29 años.

Es evidente que los jóvenes comerciantes y trabajadores en servicios diversos representan la mayoría, ya que la inclusión de los profesionistas en los puestos correspondientes a su formación ha sido demeritada por aspectos como los bajos salarios e incluso la discriminación de su formación y la falta de fiabilidad que los empleadores tienen respecto a los jóvenes por su falta de experiencia.

De acuerdo a la encuesta nacional de consumo cultural de México 2017, la distribución porcentual de los usuarios que han usado en al menos una ocasión de los bienes y servicios culturales en el país, los jóvenes de 12 a 17 años que han usado sitios y eventos culturales seleccionado representan un 15.28% y los de 18 a 29 años un 25.71%, por otro lado los jóvenes de 12 a 17 años que acuden a fiestas tradicionales representan el 12.40% y de 18 a 29 años el 25.71 %.

Respecto a las ferias y festivales artísticos y culturales los jóvenes de 12 a 29 años que han asistido a estos eventos son 26.95%, los espectáculos culturales en la vía pública han sido presenciados por el 14.71% de los jóvenes de 12 a 17 años y 28.33% de los jóvenes entre 18 y 29 años, mientras que los cursos y talleres culturales han sido consumido por el 20.90% y el 24.44% de los jóvenes entre 12 y 17 años; y 18 a 29 respectivamente, respecto al total de la población.

## **1.5 Evolución del problema.**

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual.

La desvinculación de la población juvenil con su entorno funge como una barrera para su integración al desarrollo. Una mayor participación social les permitiría incidir en los procesos de toma de decisiones sobre asuntos que directamente les conciernen. El interés en la política es relevante como parte de una ciudadanía interesada en el desarrollo presente y futuro de la nación. Mientras que la participación en organizaciones ciudadanas fomenta la integración comunitaria y la cohesión social.

El gran desafío es integrar a los jóvenes en un modelo social que los escuche e invite a participar en el desarrollo de la entidad. Por ello, es indispensable erradicar el círculo vicioso de rechazo, exclusión y castigo por su condición juvenil.

El Banco Mundial reconoce la importancia de incrementar la inversión en el capital humano joven para contribuir al desarrollo de destrezas y capacidades que les permitan actuar de nuevas formas. Señala igualmente que las posibilidades de las generaciones actuales no solo dependen de los recursos de sus padres, sino también de los recursos sociales de su grupo, por lo que las políticas deben fortalecer el capital social. Así, la participación juvenil en la construcción de respuestas se convertirá en un gran avance democrático, pues sin la inclusión de los jóvenes en las metas de vida y bienestar, será imposible un desarrollo humano con calidad en el estado.

En 2018, en promedio el 2.6 % de la población económicamente activa (PEA) de Puebla se encontraba desocupada, lo que representó un promedio de 72 mil 740 personas. En comparación con el año 2017, hubo un promedio de 77 mil 750 desocupadas, lo que significó una reducción del 6.4 % de población desempleada.

Además, en ese mismo año, el 39.9 % de las personas desocupadas en promedio eran jóvenes de 20 a 29 años, seguido de los adultos de 30 a 39 años, que representaron el 23.6 % de la población desocupada, esto con base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

En este sentido, la población más vulnerable en materia de empleo es aquella que se encuentra en una edad productiva.

De acuerdo al Informe de la Encuesta Nacional del consumo de Drogas, alcohol y tabaco 2016 y la encuesta nacional de Adicciones 2008, el uso de drogas reportado, en Puebla ha incrementado significativamente en los últimos años, la incidencia acumulada del uso de cualquier droga en Puebla ha incrementado significativamente de 3.6% a 7.6% en la población general entre 2008 y 2016.

La incidencia en el uso de cocaína en Puebla se ha triplicado de 0.9% en 2008 a 3.0% en 2016, siendo una de las drogas más dañinas y peligrosas para consumir.

La incidencia en el consumo de drogas ilegales ha aumentado significativamente en Puebla, duplicándose de 3.4% en 2008 a 7.5% en 2016.

La misma encuesta (ENCODAT 2016-2017) consultó a 516 jóvenes entre 12 y 29 años en 20 municipios del Estado de Puebla acerca del uso de diferentes sustancias como la Marihuana, en este caso 54 jóvenes afirmaron haber usado, tomado o probado la sustancia, por su parte 19 han probado la cocaína, el crack lo han consumido 6 jóvenes, por lo que hace al consumo de algún tipo de estimulantes tipo anfetamínico, drogas de diseño o MDMA lo ha usado 1 joven y algún tipo de inhalable, heroína y otras drogas no habían sido consumidas por ningún joven de los consultados.

Pese a los logros en los últimos años, los desafíos que aquejan las posibilidades de desarrollo saludable de las juventudes son problemas de salud que aparecen en la agenda pública cada vez con mayor frecuencia, los problemas de salud que llevan a la muerte de los jóvenes en mayor medida refieren a un perfil epidemiológico origen infeccioso, como las de las vías respiratorias, gastrointestinales, urinarias y de transmisión sexual; dentro de las veinte causas de atención médica también aparecen los accidentes de transporte de vehículo de motor, esto según información aportada por la secretaria de salud del Gobierno Federal, respecto a los jóvenes de 15 a 24 años.

Según el sistema estadístico y epidemiológico de Defunciones, las veinte principales causas de defunciones en el grupo etario de 10-14 años son accidentes de vehículos, leucemia, trastornos neuropsiquiátricos entre otros y las principales causas de defunciones del grupo de 15 a 19 años además de las anteriores también figuran homicidios, suicidios, nefritis y nefrosis etc.

En el caso de nuestro Estado, los jóvenes de Puebla que han fallecido en 2019 suman 2,103, lo que representa tasa de mortalidad de 1.04; cantidad que ha crecido respecto a 2017, ya que en ese año fueron 2,046 las defunciones, cabe destacar que dentro del universo de los jóvenes de 12 a 29 años que fallecieron en 2018 los jóvenes de 26 años agruparon la mayoría de defunciones y en 2017 este dato lo agruparon los jóvenes



fallecidos de 25 años, el promedio de mortalidad del grupo etario en los últimos 5 años es de 1891.

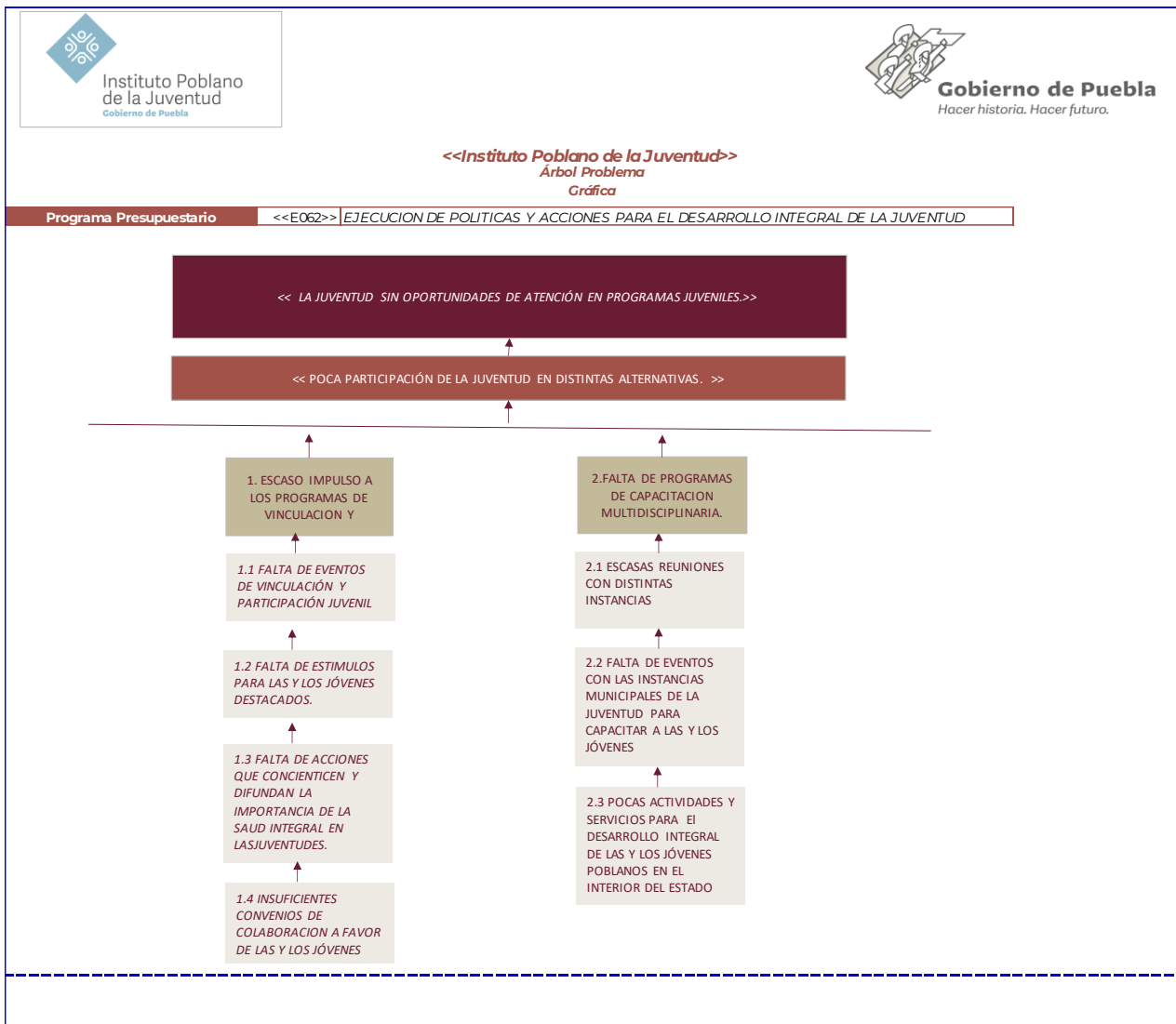
## 1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
<b>U008</b> <b>Subsidios a</b> <b>Programas</b> <b>para</b> <b>Jóvenes</b>	El Programa no especifica la población objetivo que debería determinarse para cada uno de los subprogramas a nivel de jóvenes. Derivado de que no se cuenta con la definición y cuantificación de la población objetivo, no es posible describir la evolución de la Población atendida, ni la cobertura de atención de la población objetivo, respecto de la población que se pretende abarcar.	Consolidar la incorporación equitativa de las personas jóvenes en los procesos de desarrollo, mediante la coordinación de políticas y acciones con actores sociales.	2012 – 2018	<a href="https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Posicion_Institucional_ECyR_U008.pdf">https://www.imjuventud.gob.mx/imgs/uploads/Posicion_Institucional_ECyR_U008.pdf</a>
<b>E016:</b> <b>Articulación de</b> <b>Políticas</b> <b>Públicas</b> <b>Integrales</b> <b>de</b> <b>Juventud</b>	La Población Objetivo de este programa la conforman las personas entre 12 y 29 años registrados en Código Joven del IMJUVE, herramienta digital que permite el registro de jóvenes para recibir beneficios otorgados por empresas e instituciones públicas, afiliadas a programas de apoyo a la juventud del Instituto, entre los cuales se encuentran el acceso a bolsas de trabajo, internet móvil, programas de recompensas, descuentos preferenciales en comercios afiliados, información y canalización para gozar de beneficios de diferentes programas federales, estatales y municipales.	Las personas jóvenes cuentan con servicios relacionados con educación, participación social, trabajo y salud que les permiten consolidar su incorporación equitativa en los procesos de desarrollo	2019	

## 1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.



## 2. Objetivos

### 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro. << Agregar texto >>

El Plan Nacional 2018-2024 presenta puntos centrales, en lo económico, social y el cultural, dentro del nuevo consenso nacional:

#### ***No puede haber paz sin justicia***

“...restarle base social a la criminalidad mediante la incorporación masiva de jóvenes al estudio y al trabajo para apartarlos de conductas antisociales; recuperación del principio de reinserción social; fin de la “guerra contra las drogas” y adopción de una estrategia de prevención y tratamiento de adicciones...”

#### **Objetivos:**

**2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar** mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas “Benito Juárez”, Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables “Sembrando Vida”, de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucia.

En el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 las líneas de acción contenidas se adaptan a las necesidades de las juventudes, identificando las principales brechas de desigualdad en las y los jóvenes de cada una de las regiones del Estado, de esta manera se atienden a los grupos vulnerables, impulsando su desarrollo y respetando los derechos humanos de las juventudes.

## **Eje 1**

Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población del estado de Puebla.

### **Estrategia 1**

Fortalecer la cultura de la legalidad en la sociedad para propiciar un entorno de paz.

### **Línea de acción 4**

Fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos.

## **Eje 2**

Recuperación del Campo

### **Objetivo**

Rescatar al campo poblano a través de entornos regionales favorables para mejorar las actividades agropecuarias, acuícolas y apícolas con un enfoque de desarrollo sostenible, con identidad, perspectiva de género e interseccionalidad.

### **Estrategia 3**

Fortalecer la gestión de conocimiento en el desarrollo rural para el mejoramiento de capacidades.

### **Línea de acción 1**

Impulsar el desarrollo de las capacidades en el medio rural.

## **Eje 3**

Desarrollo Económico para todas y todos

### **Objetivo**

Impulsar el desarrollo económico sostenible en todas las regiones del estado, con un enfoque de género, identidad e interseccionalidad.

### **Estrategia 2**

Fortalecer el trabajo digno para impulsar la productividad y el bienestar

### **Línea de acción 2**

Fomentar la incorporación de la población al mercado laboral, priorizando aquella en situación de exclusión.

## **Eje 4**

Disminución de las desigualdades

### **Objetivo**

Reducir la pobreza y la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.

### **Estrategia 1**

Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

### **Línea de acción 8**

Impulsar la formación integral en el desarrollo de conocimiento, habilidades, valores, cultura, cuidado personal y del medio ambiente.

### **Eje Especial**

Gobierno Democrático, Innovador y Transparente

### **Objetivo**

Contribuir a un gobierno abierto que garantice el combate a la corrupción y la eficiencia en la gestión gubernamental, con perspectiva de género e interseccionalidad.

### **Estrategia 2**

Mejorar la captación y ejercicio de los recursos públicos para orientarlos al desarrollo integral de la entidad.

### **Línea de acción 1**

Impulsar el mayor aprovechamiento de los recursos públicos a partir de proyectos integrales y coordinados en las regiones del estado.

### **Enfoques Transversales**

### **Línea de acción 1**

Generar esquemas de desarrollo sostenible en la entidad con perspectiva de género para reducir las brechas de desigualdad.

### **Línea de acción 10**

Promover esquemas para la erradicación de prácticas discriminatorias, estereotipos de género y otras formas de exclusión, con prioridad a los pueblos indígenas.

### **Línea de acción 11**

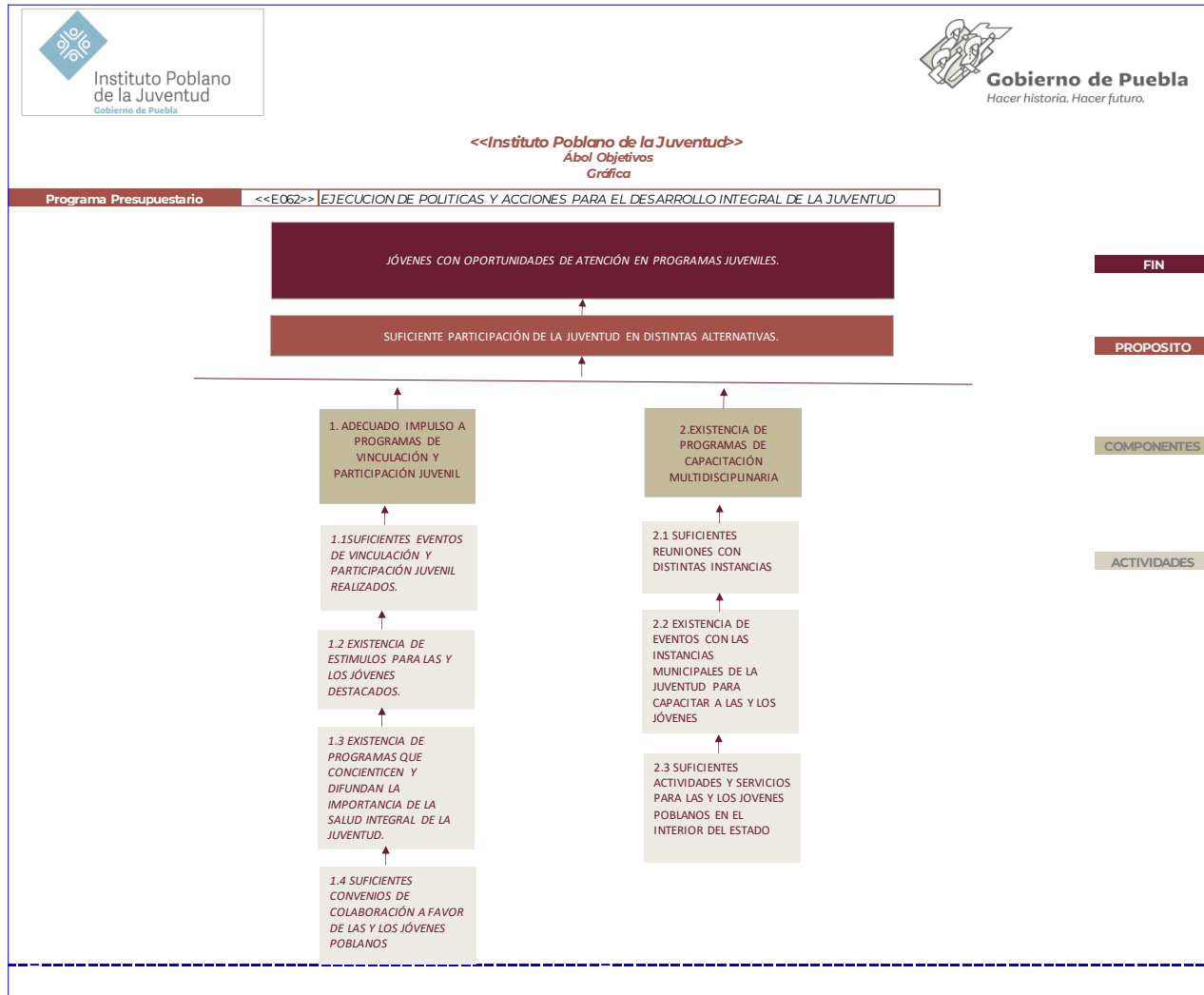
Promover esquemas de sensibilización con perspectiva de género para impulsar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, con prioridad a los pueblos indígenas.

### **Línea de acción 13**

Promover el ejercicio de los derechos humanos, así como el desarrollo de hábitos y costumbres en beneficio de los recursos naturales para mitigar los efectos del cambio climático.

## **2.2 Árbol de objetivos.**

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.



### 2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?



Existe una serie de demandas estructurales que es imperativo atender para lograr una mejora significativa en los niveles y las condiciones de vida del sector juvenil: como más y mejores niveles educativos, ampliar las fuentes de empleo, suficientes servicios básicos y de calidad, facilidad de acceso a una vivienda y de buena calidad, servicios específicos e integrales de salud, entornos personales, comunitarios y nacionales seguros y que propicien el mejoramiento de las relaciones entre generaciones.

La participación juvenil es el concepto basal y rector de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa para favorecer la interlocución efectiva de las y los jóvenes en la toma de decisiones, ejecución y evaluación de las intervenciones.

Implica involucrar a los sectores juveniles y aquellos actores gubernamentales y de la sociedad civil, directa o indirectamente.



## 2.4 Concentrado.

 		
<b>Instituto Poblano de la Juventud</b> <b>Concentrado</b> <b>(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)</b>		
Programa Presupuestario	E062 Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	
ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
LA JUVENTUD SIN OPORTUNIDADES DE ATENCIÓN EN PROGRAMAS JUVENILES.	JÓVENES CON OPORTUNIDADES DE ATENCIÓN EN PROGRAMAS JUVENILES.	CONTRIBUIR AL EMPODERAMIENTO DE LA JUVENTUD POBLANA, MEDIANTE EL IMPULSO DE PROGRAMA DE LIDERAZGO, IGUALDAD, ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y PARTICIPACIÓN CIUDADAD.
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
POCA PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN DISTINTAS ALTERNATIVAS.	SUFICIENTE PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD EN DISTINTAS ALTERNATIVAS.	JÓVENES DE 12 A 29 AÑOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN ALTERNATIVAS, EDUCATIVAS, DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, CULTURALES Y DE SALUD, PARA IMPULSAR LOS CAMBIOS QUE DEMANDAN LOS MUNICIPIOS EN EL ESTADO.
CAUSAS (1ER NIVEL)	MEDIOS (1ER NIVEL)	COMPONENTES
1. ESCASO IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE VINCULACION Y PARTICIPACION JUVENIL.  2.FALTA DE PROGRAMAS DE CAPACITACION MULTIDISCIPLINARIA.	1. ADECUADO IMPULSO A PROGRAMAS DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL  2. EXISTENCIA DE PROGRAMAS DE CAPACITACION MULTIDISCIPLINARIA .	1. PROGRAMAS DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL ENTRE SOCIEDAD CIVIL, INSTANCIAS EDUCATIVAS Y ORGANISMOS EMPRESARIALES IMPULSADOS.  2. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN MULTIDISCIPLINARIA PARA FORTALECER LA FORMACIÓN DE LAS Y LOS JÓVENES EN COLABORACIÓN CON INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD Y DEPENDENCIAS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS.
CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1 FALTA DE EVENTOS DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL	1.1 SUFICIENTES EVENTOS DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN JUVENIL REALIZADOS.	REALIZAR 8 EVENTOS EN COLABORACIÓN CON INSTANCIAS EDUCATIVAS, DEPENDENCIAS, ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, INSTANCIAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS EMPRESARIALES PARA FOMENTAR LA VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN.
1.2 FALTA DE ESTIMULOS PARA LAS Y LOS JÓVENES DESTACADOS.	1.2 EXISTENCIA DE ESTIMULOS PARA LAS Y LOS JÓVENES DESTACADOS.	REALIZAR "PREMIO ESTATAL DE LA JUVENTUD" PARA PROYECTOS DESTACADOS DE JOVENES EN EL ESTADO DE PUEBLA.
1.3 FALTA DE ACCIONES QUE CONCIENTICEN Y DIFUNDAN LA IMPORTANCIA DE LA SAUD INTEGRAL EN LAS JUVENTUDES.	1.3 EXISTENCIA DE PROGRAMAS QUE CONCIENTICEN Y DIFUNDAN LA IMPORTANCIA DE LA SALUD INTEGRAL DE LA JUVENTUD.	REALIZAR ACTIVIDADES DE SALUD INTEGRAL CON DEPENDENCIAS A FINES EN 6 REGIONES DE LAS 32 REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA.
1.4 INSUFICIENTES CONVENIOS DE COLABORACION A FAVOR DE LAS Y LOS JÓVENES	1.4 SUFICIENTES CONVENIOS DE COLABORACIÓN A FAVOR DE LAS Y LOS JÓVENES POBLANOS	SUFICIENTES CONVENIOS DE COLABORACIÓN A FAVOR DE LAS Y LOS JÓVENES POBLANOS
2.1 ESCASAS REUNIONES CON DISTINTAS INSTANCIAS MUNICIPALES	2.1 SUFICIENTES REUNIONES CON DISTINTAS INSTANCIAS MUNICIPALES	SUFICIENTES REUNIONES CON DISTINTAS INSTANCIAS MUNICIPALES
2.2 FALTA DE EVENTOS CON LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD PARA CAPACITAR A LAS Y LOS JÓVENES	2.2 EXISTENCIA DE EVENTOS CON LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD PARA CAPACITAR A LAS Y LOS JÓVENES	EXISTENCIA DE EVENTOS CON LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD PARA CAPACITAR A LAS Y LOS JÓVENES
2.3 POCAS ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA EI DESARROLLO INTEGRAL DE LAS Y LOS JÓVENES POBLANOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO	2.3 SUFICIENTES ACTIVIDADES Y SERVICIOS PARA LAS Y LOS JOVENES POBLANOS EN EL INTERIOR DEL ESTADO	REALIZAR 6 TALLERES O CAPACITACIONES AL INTERIOR DEL ESTADO



### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

- a) **Población de referencia**, se refiere a la población en el Estado de Puebla de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal INEGI 2015.
- b) **Población Potencial**, Se considera la población de 12 a 29 años de edad. Jóvenes en el Estado de Puebla por los cuáles tiene razón de ser el Programa Presupuestario.
- c) **Población objetivo**, La población objetivo se consideró con base a los programas y servicios que el Instituto de la Juventud implementará para el año 2020.
- d) **Población atendida**, La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente. Esta población es determinada por el logro de los programas y servicios que el Instituto realizará para el 2020.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Numero de habitantes en el Estado de Puebla.	6 168 883	2015	Cada cinco años	INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
<b>Población Potencial</b>	Jóvenes de 12 a 29 años en el Estado de Puebla.	2 007145	2015	Cada cinco años	INEGI. Encuesta Intercensal 2015.
<b>Población Atendida</b>	Jóvenes de 12 a 29 años que participan y se benefician con los programas y	12 730	2019	Cada año	Instituto Poblano de la Juventud.

	servicios del Instituto Poblano de la Juventud.				
<b>Población Objetivo</b>	Jóvenes de 12 a 29 años que se impactan de manera directa a través de programas y servicios del Instituto Poblano de la Juventud.	12 730	2019	Cada año	Instituto Poblano de la Juventud.

### 3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP`s.

Se deberá definir para el caso de los PP`s que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Ejecución de diversas actividades que permiten impulsar los procesos de mejora continua para una mayor eficiencia, eficacia, cobertura e impacto del programa, como: otorgamiento de becas celebrando convenio con Universidades de nuestra entidad para que otorguen becas consistentes en un descuento en la mensualidad, de tal forma se apoya a los jóvenes de todos los municipios que soliciten el servicio en el Instituto y a sus familias.

“Territorio Joven” es un programa del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) que tiene la finalidad de fortalecer la convivencia comunitaria, las expresiones artísticas y la participación juvenil en la vida política y social, además de contribuir a la cohesión social, valorar el territorio y fortalecer el sentimiento de pertenencia de las juventudes mexicanas.

Los centros Territorio Joven son espacios físicos en diversos municipios del país, donde jóvenes podrán interactuar y organizarse para la planeación de acciones capaces de transformar la convivencia comunitaria de sus localidades.

El Imjuve reavivará algunos espacios ya existentes que han disminuido sus actividades, e instaurará nuevos centros que permitan el bienestar y el desarrollo social. Los espacios existentes y los nuevos trabajarán directamente con el Gobierno Federal a través del Imjuve y los gobiernos locales: municipal y estatal. Además, se espera que participen distintas organizaciones públicas y privadas. Este programa está basado en la Ley Interna del Instituto Mexicano de la Juventud, que en su Artículo V ordena “diseñar, implementar y ejecutar programas destinados al aprovechamiento de las capacidades y potencialidades de los jóvenes, con el fin de contribuir a su desarrollo integral”.

Programas de emprendimiento tiene como objetivo mostrar a las y los jóvenes la creación de una empresa como alternativa atractiva frente al empleo por cuenta ajena, a la vez que les dota de las herramientas necesarias para estudiar la viabilidad de una idea de negocio. Se asesora al emprendedor en, el cual puede encontrar soporte sin importar la etapa en que se encuentre.

Las Instancias Municipales de la Juventud que tiene la finalidad de crear y activar Instancias Municipales de la Juventud en los municipios, se crea a través de un acta de cabildo y obtiene apoyo económico para la realización de proyectos específicos.

## **4. Análisis de similitudes o complementariedades**

### **4.1 Complementariedad y coincidencias**

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Se encuentra identificado el siguiente Programa Presupuestario Municipal 5: Empoderando a la Juventud.

<b>Nombre del PP</b>	3. Empoderando a la juventud	
<b>Institución</b>	Instituto Municipal de la Juventud	
<b>Propósito (MIR)</b>	Fomentar la participación de la juventud del Municipio de Puebla como agente de cambio, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades, a fin de que incida de manera positiva en su entorno.	
<b>Población o área de enfoque</b>	Población de 12 a 29 años del Estado de Puebla	
<b>Cobertura geográfica</b>	Municipal	
<b>Existen riesgos de similitud con el PP de análisis</b>	No	
<b>Se complementa con el PP de análisis</b>	Sí	
<b>Explicación</b>	Se aplican políticas de desarrollo social para la juventud a través de un conjunto de programas en busca de hacer efectivos los derechos sociales de los jóvenes y promuevan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.	

## 4. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$
2000 Materiales y Suministros	\$

3000 Servicios Generales	\$
5000 Inversión Pública	\$
1000 Servicios Personales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

<b>Fuente de financiamiento</b>	<b>Monto en pesos corrientes</b>
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$
<b>Total</b>	<b>\$</b>

## 5. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

## 6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS</b>
<b>Programa Presupuestario: E062 EJECUCIÓN DE POLÍTICAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD</b>
<b>Unidad Responsable del PP: Instituto Poblano de la Juventud</b>

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Instituto Poblano de la Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>■ Responsable del Programa</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>■</li> </ul>

## Bibliografía

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Diagnostico Instituto Mexicano de la Juventud y Secretaria de Desarrollo Social
- Encuesta Intercensal. INEGI 2015.
- Encuesta Nacional de Adicciones 2008.
- Encuesta Nacional de Consumo Cultural de México 2017.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
- Encuesta Nacional del consumo de drogas, alcohol y tabaco 2016.
- Ficha temática de personas jóvenes. CONAPRED.
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Programa Especial de Juventudes 2020. Instituto Poblano de la Juventud
- Sistema Estadístico y Epidemiológico de defunciones.

## Anexos

La principal conclusión del diagnóstico es que la población de jóvenes entre 15 y 29 años se incorpora al desarrollo del país en condiciones desfavorables. Las causas de esta situación son diversas, entre ellas se incluyen las dificultades que encuentran las y los jóvenes para incorporarse al mercado laboral; la desvinculación de las y los jóvenes con el entorno socioeconómico, político y cultural que los rodea; la deficiente formación y desarrollo de habilidades de la juventud que les impide un mayor desarrollo personal; y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos en adolescentes. Los efectos más importantes de esta situación son la alta incidencia de pobreza entre la población joven, el riesgo de desaprovechar el bono demográfico del que goza el país y el aumento de la violencia juvenil.